

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAP-E REGIÓN CENTRAL**

RESOLUCIÓN No. 149 DE 2023

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Concurso de méritos Abierto CM-A- 004- 2023"

EL GERENTE DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 11 y 25 del numeral 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Regional No. 007 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que el día 04 de diciembre de 2023 la Región Administrativa y de Planeación especial publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, cuyo enlace es: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5278899&isFromPublicArea=True&isModal=False> : (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos (v) Matriz de riesgos y CDP.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el 04 de diciembre de 2023 hasta el 07 de diciembre de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso de selección CM-A-004-2023 cuyo objeto es: *"Contratar el servicio de un corredor de seguros para la asesoría para el manejo del programa de seguros hasta la fecha de vencimiento del programa de seguros, de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central."*, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación, razón por la cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura de proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-A-004-2023, así:

1. Objeto: *"Contratar el servicio de un corredor de seguros para la asesoría para el manejo del programa de seguros hasta la fecha de vencimiento del programa de seguros, de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central."*

2. Modalidad de selección: Concurso de Méritos Abierto

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAP-E REGIÓN CENTRAL**

RESOLUCIÓN No. 149 DE 2023

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Concurso de méritos Abierto CM-A- 004- 2023"

3. Cronograma: El cronograma del proceso es el que se establece en el SECOP II, el cual podrá ser consultado por los interesados ingresando al enlace del proceso, no obstante, se relaciona el mismo, así:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	04 de diciembre de 2023	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	04 de diciembre de 2023	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	04 de diciembre de 2023	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	05 de diciembre de 2023 hasta 07 de diciembre de 2023	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	12 de diciembre de 2023	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes (cuando aplique)	11 de diciembre de 2023	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de diciembre de 2023	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de diciembre de 2023	SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	12 de diciembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	19 de diciembre de 2023	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	20 de diciembre de 2023	SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	21 de diciembre de 2023	SECOP II



**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAP-E REGIÓN CENTRAL**

RESOLUCIÓN No. 149 DE 2023

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Concurso de méritos Abierto CM-A- 004- 2023"

	Hora: 16:00	
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	21 de diciembre de 2023	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	26 de diciembre de 2023	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	29 de diciembre de 2023 hasta el 03 de enero del 2024	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	4 de enero de 2024	SECOP II
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N.A	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de deserto	5 de enero de 2024	SECOP II
Firma del contrato	10 de enero de 2024	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta el 15 de enero de 2024	SECOP II
Aprobación de garantías	Hasta el 15 de enero de 2024	SECOP II

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

Enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5278899&isFromPublicArea=True&isModal=False>

5. Valor estimado del contrato: De conformidad con el artículo 1341 del Código de Comercio, la comisión del corredor de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten durante el periodo de vigencia del contrato con el corredor. En consecuencia, la RAPE no reconocerá ningún gasto, honorarios, comisión o erogación alguna al corredor de seguros por concepto de los servicios prestados.

Corresponderá a la compañía de seguros con la cual se suscriban las pólizas pagar el porcentaje de participación sobre las primas de los seguros que éste gestione como resultado del negocio en el cual el corredor haya participado.

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAP-E REGIÓN CENTRAL**

RESOLUCIÓN No. 149 DE 2023

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Concurso de méritos Abierto CM-A- 004- 2023"

Por este motivo los participantes deben manifestar, bajo la gravedad del juramento, que aceptan que la única remuneración será la comisión que le reconozcan la o las aseguradoras, que resulten seleccionadas en los procesos que se surtan para la contratación de los seguros y que renuncian a cualquier otro tipo de ingreso tal como comisión contingente, bonos por siniestralidad, o cualquier otro concepto que no sea la comisión negociada con el asegurador.

Con base en lo anterior, en el presente proceso no habrá presentación de ofertas económicas y, por lo tanto, no procede el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO 2º. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, sus anexos y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en el SECOP II.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el 12 de diciembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO AGUDELO SEDANO
Gerente

Alboró: Francy Olivera/ Contratista
Aprobó: Carolina Montealegre/ Directora Administrativa y Financiera
Revisó: Esther Cristina Gómez Melo / Asesora Jurídica